



ANUNCIO

La Alcaldía-Presidencia con fecha 23 de agosto de 2023, adoptó la resolución del siguiente tenor literal:

“DECRETO: Ejea de los Caballeros, 23 de agosto de 2023

Examinado el expediente de las pruebas selectivas, mediante el sistema de concurso de méritos, para la contratación de dos Directores de Lidia en festejos taurinos populares organizados por el Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, en régimen laboral y con carácter temporal, modalidad por circunstancias de la producción por situaciones ocasionales previsibles de duración reducida y limitada, para el desempeño de dicho puesto de trabajo.

Considerando lo establecido en las Bases 4ª y 5ª de las reguladoras de la presente convocatoria.

Esta Alcaldía-Presidencia

HA RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las referidas pruebas selectivas, de acuerdo con el siguiente detalle:

Aspirantes admitidos:

APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE
ALVAREZ	NAVARRO	ALBERTO
BERGES	TAJADA	HECTOR

Aspirantes excluidos:

Ninguno

SEGUNDO.- Publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la página web del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros. Procede la **presentación de reclamaciones hasta el día 29 de septiembre de 2023**. En el supuesto de que no se formularan reclamaciones la lista provisional se entenderá elevada a definitiva sin necesidad de nueva publicación.

TERCERO.- El Tribunal estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente:



- Titular: D^a. M^a Pilar Sierra Villarreal, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.
- Suplente: D. Ricardo Lapuente Villa, Técnico de Deportes del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.

Vocales:

- Titulares: D. Rafael Laborda Bernal, Administrativo del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros; D^a. Sara Cardona Pérez, Administrativo del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros; D. José María Apuntate Asensio, Coordinador de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros y D. Angel Lerendegui Ilarri, Secretario General del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, que realizará también funciones de Secretario.
- Suplentes: D^a. M^a Ángeles Casalé Jiménez, Técnico Sociocultural del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros; D. José Antonio Jaca Palacios, Capataz de la Brigada de Obras y Servicios del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros; D. Alberto Aznarez Solanas, Capataz adjunto de la Brigada de Obras y Servicios del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros y D. Antonio Jaime Ansón, Vicesecretario del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, que realizará también funciones de Secretario.

CUARTO.- Señalar que el Tribunal se constituirá para realizar el proceso de selección el día **24 de octubre de 2023, a partir de las 10:00 horas, en la Sala de Reuniones (planta calle) del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.**

QUINTO.- Notificar la presente resolución a los miembros del Tribunal designados para valorar las pruebas.

SEXTO.- Dar cuenta de la presente resolución al Señor Presidente del Comité de Empresa del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros”.

Lo que se publica para general conocimiento.

Ejea de los Caballeros, a fecha de firma electrónica.